
 Conareme <small>Consejo Nacional de Residentado Médico Ley N° 30453</small>	CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO	NORMA
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	V: 2.0/ XX.11.2019
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018 - 2022	Dirección: Secretaría Técnica
		Página 1 de 11

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018 -2022

(Revisado y actualizado 2019)


**Aprobado por el Consejo Nacional de Residentado
Médico: Acuerdo N° 062-CONAREME-2019-AG**

Elaboración y fecha	Revisión y fecha	Aprobación y fecha:
Secretaría Técnica - CONAREME	Presidencia - CONAREME	COMITÉ DIRECTIVO - CONAREME

 Conareme <small>Consejo Nacional de Residentado Médico Ley N° 30453</small>	CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO	NORMA
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	V: 2.0/ XX.11.2019
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018 - 2022	Dirección: Secretaría Técnica
		Página 2 de 11

ÍNDICE

1. Marco legal	3
2. Marco conceptual.....	3
3. De los propósitos institucionales	3
3.1. Visión:.....	3
3.2 Misión.....	3
3.3 Valores:.....	3
3.4. Principios institucionales	4
4. Diagnóstico institucional	4
5 Políticas institucionales.....	6
6 Objetivos estratégicos	7
7. Meta central	7
8. Estrategia general.....	7
9. Mapa estratégico	8
10. Matriz ejes, objetivos, indicadores y metas institucionales	9
11. Seguimiento y control	10
ANEXOS	11
Anexo 1: Aprobación del Plan Estratégico.	11

	CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO	NORMA
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	V: 2.0/ XX.11.2019
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018 - 2022	Dirección: Secretaría Técnica Página 3 de 11

1. MARCO LEGAL

- Ley N° 30220, Ley Universitaria. (artículo 45.3).
- Ley N° 30453, Ley del Sistema Nacional del Residentado Médico.
- Decreto Supremo N° 007-2017-SA, Reglamento de la Ley N° 30453.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Estatuto CONAREME
- Ley N° 23330, Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud- SERUMS
- DS N° 005-97-SA, Reglamento de la Ley N° 23330, Ley del SERUMS
- RM 264-2016-SA, modificación del Reglamento del SERUMS
- RM 785-2016-SA, modifica inciso G Reglamento del SERUMS, Nota Aprobatoria.
- Estándares Mínimos Institucionales. Consejo Nacional de Residentado Médico, en adelante CONAREME, 13-09-2004
- Estándares Mínimos de Formación.
- Disposiciones Complementarias (anuales)

2. MARCO CONCEPTUAL

El Sistema Nacional de Residentado Médico, en adelante SINAREME, es creado con la dación del DS N° 00659-76-SA del 23 de septiembre de 1976, para la formación de especialistas en segunda especialización en medicina humana, mediante el residentado médico.

La norma autoriza a las universidades con residentado médico a otorgar el título de especialista al médico que, habiendo concluido los años correspondientes, cumpla con los requisitos de la universidad.

El residentado médico es la modalidad escolarizada de formación de especialistas en servicio, mediante la docencia-servicio-investigación; el residente adquiere las competencias profesionales de su perfil de egreso realizando los actos médicos correspondientes bajo la tutela de un tutor.

3. DE LOS PROPÓSITOS INSTITUCIONALES

3.1. Visión:


- Ser un sistema concertado que articule de manera efectiva sus componentes para la formación y perfeccionamiento de especialistas competentes en medicina humana con estándares de calidad y que responda a las necesidades prioritarias de salud del país.

3.2 Misión

- Somos un sistema concertado que articula entidades formadoras y prestadoras que tiene por función la regulación, planificación y evaluación de la formación de especialistas en medicina humana.

3.3 Valores:

- Honestidad.
- Responsabilidad.
- Respeto.
- Sinceridad.

	CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	V 1.1 / 29.11.2019
	PLAN ESTRATÉGICO 2018 - 2022	DIRECCIÓN
		Página 4 de 11

- Lealtad.
- Compromiso.

3.4. Principios institucionales

- Solidaridad.
- Integridad.
- Transparencia.
- Ética.
- Democracia.
- Tolerancia.
- Eficiencia.
- Equidad.
- Trabajo en equipo.

4. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL


4.1 Situación actual

- El Sistema Nacional de Residentado Médico, desde el 10 de junio del 2016, adquiere mayor capacidad de gestión, se empodera, al regirse por una Ley, la Ley N° 30453, reglamentada con el Decreto Supremo N° 007-2017-SA. Estas normas establecen niveles de jerarquía con la configuración del Consejo Nacional de Residentado Médico; el Comité Directivo con su Secretaría Técnica, los Comités Regionales de Residentado Médico y los Comités de Sede Docente.
Cuenta el sistema con Sub Comités y Comisiones para el desarrollo técnico de sus funciones; áreas de Asesoría Legal, Asesoría Contable, Coordinación Técnica-Administrativa y secretarías. Personería Jurídica y manejo de su presupuesto.
- La nueva organización permite y favorece el crecimiento y desarrollo del sistema.
- Integran el sistema 24 facultades de medicina con segunda especialización por la modalidad de residentado médico; 189 sedes docentes, distribuidas a lo largo y ancho del país. Los programas de especialización son 82 entre especialidades y subespecialidades, con duración de entre dos hasta cinco años. Los campos clínicos autorizados son 3,994, estando en formación 7,029 médicos, siendo el promedio de edad de los últimos cinco años de 31 para los libres, 38 para los destaques y 39 para los cautivos.
- La nueva normatividad crea el Jurado de Admisión, responsable y encargado del Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico y, modifica los aspectos y puntajes susceptibles de evaluarse, otorgando puntajes a los postulantes que concluyeron sus estudios de pregrado en el quinto superior, a la nota del ENAM, y al haber trabajado mínimo dos años en el primer nivel de atención. Establece la acreditación de sedes docentes, autorización de programas y autorización de campos clínicos.

4.2 Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas:

4.2.1 Fortalezas

- F1: Normativa actual.
- F2: Estructura funcional de CONAREME.
- F3: Experiencia histórica del CONAREME en la formación de especialistas.
- F4: Legitimidad reconocida en materia de su competencia.

	CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	V 1.1 / 29.11.2019
	PLAN ESTRATÉGICO 2018 - 2022	DIRECCIÓN
		Página 5 de 11


- F5: Participación activa de las instituciones integrantes del SINAREME.
- F6: Espacio democrático para el diálogo y la concertación con relación a la formación de los médicos especialistas.
- F7: Espacio de articulación aceptado y reconocido entre las instituciones formadoras y las instituciones prestadoras de servicios de salud, (F7).
- F8: Capacidad de normar aquellos aspectos y procesos que lo requieran, con el objetivo de alcanzar la calidad en la formación de los médicos residentes.
- F9: Autonomía económica y financiera.
- F10: Motivación y compromiso de sus integrantes por mejorar el SINAREME.
- F11: Creación de los Consejos Regionales de Residentado Médico, COREREMES y los Comité de Sede Docente.

4.2.2 Oportunidades

- O1: Alta demanda de postulantes por ingresar al sistema, que permitirá realizar una adecuada selección.
- O2: Crecimiento del financiamiento de vacantes, tanto por el Ministerio de Salud, MINSA, como por las instituciones privadas miembros del sistema.
- O3: Nuevos enfoques metodológicos: programas y evaluación por competencias.
- O4: Mayor y mejor acceso a información a través de Internet, bibliotecas virtuales, con tecnología que permite el desarrollo de una red de información del Sistema Nacional de Residentado Médico, SINAREME, con capacidad de acceder a otros sistemas de información.
- O5: Egresados del SINAREME en puestos claves de la administración pública.
- O6: Uso de TICS en la formación de los médicos residentes.
- O7: Rápido avance de las tecnologías en salud.
- O8: Nuevos establecimientos de salud a nivel nacional.
- O9: Mayor acceso de la población a los seguros de salud, tanto públicos como privados.

4.2.3 Debilidades

- D1: Escasa difusión de los objetivos del SINAREME.
- D2: Pobre planificación de la oferta de vacantes en las especialidades requeridas en las regiones.
- D3: Ausencia de un programa de seguimiento de egresados y titulados por las universidades.
- D4: Poca o nula supervisión a los componentes del sistema.
- D5: Sistema de información insuficiente.
- D6: Dificultad técnica y logística en la ejecución de los procesos de evaluación de campos clínicos.
- D7: Incumplimiento de la jerarquía de las norma por algunas instituciones prestadoras de servicios de salud.
- D8: Programas curriculares desactualizados y sin vinculación con la necesidad del país.
- D9: Deficiencia en la selección de los ingresantes.
- D10: Desconocimiento de la realidad local por parte de los jefes y/o directores de docencia e investigación de los niveles asistenciales.
- D11: Desconocimiento de las normas por parte de algunas autoridades asistenciales y autoridades universitarias.

	CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	V 1.1 / 29.11.2019
	PLAN ESTRATÉGICO 2018 - 2022	DIRECCIÓN
		Página 6 de 11

- D12: Dificultades que se presentan en la ejecución de las plazas cautivas y los destaque.
- D13: Incipiente profesionalización de la docencia en educación médica.
- D14: Establecimientos de salud con infraestructura y equipamiento limitado o deficiente,
- D15: Decisión de plazas en función a necesidad de fuerza laboral.
- D16: Sobre regulación con pobre capacidad de supervisión.

4.2.4 Amenazas

- A1: Cambio constante de las autoridades nacionales y regionales de salud.
- A2: Metodología inadecuada para establecer brechas entre oferta y demanda de especialistas.
- A3: Planificación de las especialidades en función de presupuestos y no en función de las necesidades de salud del país.
- A4: Crecimiento excesivo de las facultades y escuelas de medicina.
- A5: Excesiva judicialización excesiva.
- A6: Deficiente formación de pregrado a nivel nacional.
- A7: Precarización del trabajo médico.
- A8: Políticas de salud poco definidas.
- A9: Poca capacidad del sistema de salud para atender el crecimiento de la demanda de atención.
- A10: Presupuesto para el sector salud insuficiente.
- A11: Sistemas de gestión en establecimientos de salud obsoletos e ineficientes.

5 POLÍTICAS INSTITUCIONALES

5.1. Política de Gestión Institucional:

La gestión administrativa del CONAREME debe estar dirigida al logro de su misión y sus objetivos estratégicos de manera eficiente y eficaz, enfocada en sus clientes finales: los médicos residentes y los demás miembros del SINAREME.

5.2. Política Económica Financiera:


El CONAREME es una institución sin fines de lucro, sin embargo, las actividades que desarrolla deben generar márgenes financieros que permitan la sostenibilidad y la mejora continua de la institución.

5.3. Política de Aseguramiento de la Calidad:

Basada en la mejora continua aplicada en todas las actividades, mediante el cumplimiento de sus objetivos estratégicos y teniendo en cuenta los niveles de calidad percibido y esperado por nuestros clientes y demás miembros del SINAREME

5.4. Política de Recursos Humanos:

La gestión de los recursos humanos debe estar alineada con los valores, los principios institucionales, cumplimiento de la misión y el logro de la visión. Debe existir un compromiso permanente con el desarrollo personal y profesional del personal, el mismo que redundará en una mejor calidad de servicio de la institución.

	CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	V 1.1 / 29.11.2019
	PLAN ESTRATÉGICO 2018 - 2022	DIRECCIÓN
		Página 7 de 11

6 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

El CONAREME ha revisado y actualizado su Plan Estratégico 2018 – 2022 y en base a este análisis y los ha reducido de nueve a 7 objetivos estratégicos institucionales. Se cree pertinente mantener los cuatro ejes considerados en el PE 2018 - 2022: Formación de recursos humanos especializados, Fortalecimiento institucional, Planificación y gestión e Investigación.

6.1. Formación de recursos humanos especializados

Se han propuestos los siguientes objetivos estratégicos, OE:

- **OE-1**: Mejorar la formación del recurso humano
- **OE-2**: Asegurar la profesionalización de la docencia en residentado médico.

6.2. Investigación

Se plantean los siguientes objetivos estratégicos:

- **OE-3**: Promover la producción científica de calidad en el residentado.

6.3. Fortalecimiento institucional

Se presentan los siguientes objetivos estratégicos:

- **OE-4**: Mantener un estado económico y financiero equilibrado.
- **OE-5**: Posicionar al CONAREME como un articulador eficaz y eficiente.

6.4. Planificación y gestión

En el eje de investigación se proponen los siguientes objetivos estratégicos:

- **OE-6**: Fortalecer los sistemas de gestión.
- **OE-7**: Contar con personal capacitado en las competencias requeridas de acuerdo al perfil de su puesto de trabajo.

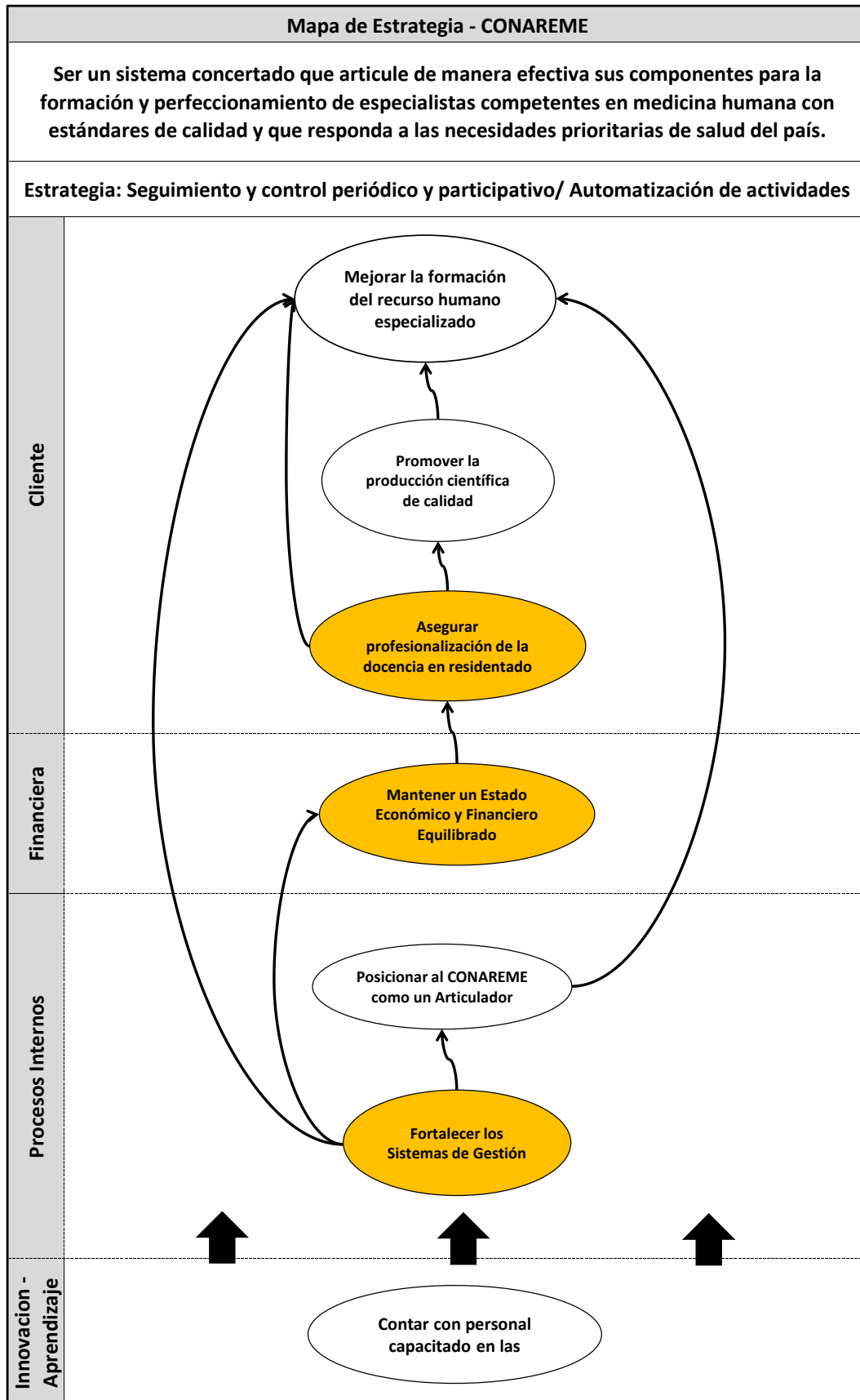
7. META CENTRAL:


- Mejorar, de manera eficiente y eficaz, la formación del recurso humano especializado y que éste satisfaga la demanda de servicios de médicos especialista de acuerdo al mapa epidemiológico de su región respectiva.

8. ESTRATEGIA GENERAL:

- Seguimiento y control periódico y participativo/ Automatización de actividades


9. MAPA ESTRATÉGICO



	CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO		NORMA	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		V: 2.0/ XX.11.2019	
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018 - 2022		Dirección: Secretaría Técnica	
			Página 9 de 11	


10. MATRIZ EJES, OBJETIVOS, INDICADORES Y METAS INSTITUCIONALES

EJES ESTRATÉGICOS	OE- CONAREME	OBJETIVO ESTRATEGICO	OP- CONAREME	OBJETIVO OPERATIVO - CONAREME	INDICADORES (IND) / INICIATIVAS (INIC)	Unidad	Frecuencia	METAS										
								2019	2020	2021	2022							
1	FORMACIÓN DE RHH ESPECIALIZADOS	Mejorar la formación del recurso humano especializado	OP-1.1	Autorizar el funcionamiento de los programas de residentado médico	Ind-1.1.1	Programas con competencias genéricas y específicas mínimas	%	Annual				100% (1300 Programas)						
					Inic-1.1.1	Elaboración de Competencias genéricas y específicas por especialidad de acuerdo a número de residentes				Iniciativa aprobada (2020)/Ejecutada 2020 - 2021								
					Ind-1.1.2	Programas autorizados para funcionar x Universidad (%) medido recién al 2021	%	Annual			100%							
					Ind 1.1.3	Maltratos entre residentes por sede	%	Annual			50% de los maltratos registrados en 2016							
					Ind 1.1.4	Maltratos de coordinadores Médicos /Asistentes hacia los residentes por Sede	%	Annual			50% de los maltratos registrados en 2016							
					OP-1.2	Acreditar las Sedes Docentes	Ind-1.2.1	Sedes Docentes evaluadas en base a la nueva normativa - Región	%	Annual			100%					
	OE-2	Asegurar la profesionalización de la docencia en residentado médico	OP-2.1	Asegurar que la Universidad cuente con tutores con formación en docencia y en tutoría	Ind-2.1.1	Tutores formados en relación al total de tutores Año -Región	%	Annual				100%						
					Inic-2.1.1	Iniciativa para asegurar que los tutores cumplan con la formación en docencia requerida-				Iniciativa aprobada (2020)/Ejecutada 2020 - 2022								
					2	INVESTIGACIÓN	OE-3	Promover la producción científica de calidad en el residentado	OP-3.1	Aumentar la participación por parte de los médicos residentes en los concursos de trabajos de investigación	Ind-3.1.1	Trabajos presentados al concurso anual del CONAREME	Número	Annual	1%	1%	1%	1%
											Inic-3.1.1	Iniciativa para publicar el artículo ganador en la web de CONAREME -				Iniciativa aprobada (2020)/Ejecutada 2020 - 2022		
3	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	OE-4	Mantener un estado económico y financiero equilibrado.	OP-4.1	Disminuir la morosidad en todas las actividades realizadas por CONAREME	Ind-4.1.1	Índice de morosidad	%	Semestral	<5%	<5%	<5%	<5%					
						Ind-4.1.2	Ejecución del Presupuesto	%		100%	100%	100%	100%					
	OE-5	Posicionar al CONAREME como agente articulador eficaz y eficiente	OP-5.1	Asegurar la articulación y buen funcionamiento de CONAREME con los COREREMES y los Comités de Sedes Docentes;	Ind 5.1.2	COREREME que cumplen la función de supervisión y monitoreo de las sedes docentes	%	Semestral										
					Ind 5.1.3	COREREME que presentan su cuadro de Vacantes, a tiempo, de acuerdo a las necesidades de la región	%	Annual										
					Inic 5.1.1	Iniciativa para determinar la brecha de especialistas a nivel país				Iniciativa aprobada (2019)/Ejecutada 2020 - 2021								
					OP-5.2	Asegurar la pertinencia de la normatividad vigente	Inic 5.2.1	Iniciativa para la evaluación y actualización de la normatividad vigente				Iniciativa aprobada (2019)/Ejecutada 2020 - 2021						
					4	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN	OE-6	Fortalecer los sistemas de gestión	OP-6.1	Perfeccionar los Sistemas de Gestión en funcionamiento	Ind-6.1.1	Iniciativa para la evaluación y mejora de los sistemas de gestión existentes de CONAREME				Iniciativa aprobada (2019)/Ejecutada 2020 - 2021		
											OP-6.2	Implementar los Sistemas de Gestión necesarios	Inic-6.2.1	Iniciativa para evaluar e implementar los Sistemas de Gestión necesarios				Iniciativa aprobada (2020)/Ejecutada 2020 - 2021
			Inic-6.2.2	Iniciativa para implementar el Sistema de Gestión de la Calidad				Iniciativa aprobada (2020)/Ejecutada 2020 - 2021										
OE-7	Contar con personal capacitado en las competencias requeridas de acuerdo al perfil de su puesto de trabajo	OP-7.1	Mejorar la gestión mediante el personal requerido y competente	Ind-7.1.1	Personal administrativo y de apoyo capacitado	%	Annual	50%	50%	80%	100%							
				Inic-7.1.1	Iniciativa de actualización de los instrumentos de gestión del CONAREME Estatuto, ROF, MOF, entre otros				Iniciativa aprobada (2020)/Ejecutada 2020 - 2021									

	CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO	NORMA
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	V: 2.0/ XX.11.2019
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018 - 2022	Dirección: Secretaría Técnica
		Página 10 de 11

11. SEGUIMIENTO Y CONTROL

- El seguimiento y control del Plan Estratégico se realizara mediante el Plan Anual Operativo, en el cual se analizaran y se tomaran medidas preventivas o correctivas, según sea el caso, con el fin de cumplir los objetivos estratégicos planteados.
- El logro de las metas de los indicadores de gestión estará en función de la ejecución de las iniciativas estratégicas planteadas.
- Se debe considerar que los objetivos, indicadores y metas son susceptibles de ser replanteados, inclusive eliminados, si no cumplen con los fines para los cuales fueron creados: ayudar a la organización a cumplir su misión y alcanzar la visión.

	CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO	NORMA
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	V: 2.0/ XX.11.2019
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018 - 2022	Dirección: Secretaría Técnica
		Página 11 de 11

ANEXOS

Anexo 1: Aprobación del Plan Estratégico.